



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL. 2007

RES. H N° **751-07**

Expte. N° 4.526/06

VISTO:

La resolución N° 057/07 mediante la cual se autoriza la liquidación de horas extras al Sr. Julio César LOPEZ debido a dificultades planteadas en el área contable por falta de personal y

CONSIDERANDO:

Que a que las razones que motivaron esta decisión se mantienen y, la normalización del funcionamiento del sector está supeditada a la cobertura de cargos vacantes y también al reintegro de la jefa de personal;

Que por lo expuesto se estima conveniente, prorrogar el pago complementario, en concepto de horas extras, al Sr. Julio César López;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto del PEN. N° 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras al Sr. Julio César LOPEZ, DNI. N° 5.076.104, Legajo N° 3159/1, categoría 10, para realizar tareas contables, incluidas las concernientes a División de Personal, en el marco de lo establecido mediante el Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el personal de apoyo universitario, Decreto del PEN. N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional será de veinticinco (25) mensuales durante los meses de junio a setiembre/07, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al inciso 1 - Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.